

2 de junio de 2015

(15-2876) Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

NOTIFICACIÓN

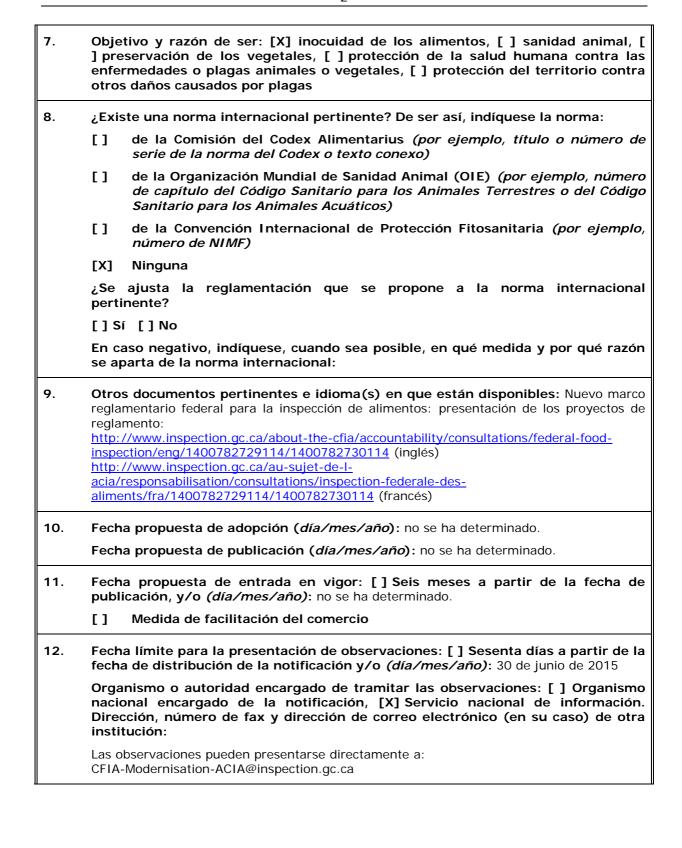
- 1. Miembro que notifica: CANADÁ
 - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios para consumo humano
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
 - [X] Todos los interlocutores comerciales
 - [] Regiones o países específicos:
- **5. Título del documento notificado:** *Options for Reducing Burden for Micro and Small Businesses* (Opciones para reducir la carga de trabajo de las microempresas y las pequeñas empresas). **Idioma(s):** inglés y francés. **Número de páginas:** 12 y 14.
- 6. Descripción del contenido: atendiendo a las observaciones recibidas durante la consulta acerca del documento "Nuevo marco reglamentario federal para la inspección de alimentos: Presentación del proyecto de reglamento", notificado en el documento G/SPS/N/CAN/700/Rev.1 el 5 de junio de 2014), el Canadá publica el siguiente documento de debate: "Opciones para reducir la carga de trabajo de las microempresas y las pequeñas empresas".

El Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) publica este documento de debate para entender mejor las dificultades y los costos que entrañan las normas de inocuidad alimentaria para las microempresas y las pequeñas empresas, y recoger sus opiniones acerca de posibles soluciones para reducir la carga de determinados requisitos. El CFIA también quiere saber si hay instrumentos y recursos de orientación y apoyo que ayudarían a estas empresas a producir alimentos inocuos y conformes a las normas. Se consideran "pequeñas empresas" las que tienen un volumen de ventas anual igual o inferior a 100.000 dólares canadienses. Las microempresas son las que tienen un volumen de ventas anual igual o inferior a 30.000 dólares canadienses.

Actualmente se consideran las siguientes opciones para reducir la carga de las empresas:

- Exención total o parcial de determinados requisitos (sin afectar a la inocuidad).
- Adaptación de costos.
- Más tiempo para cumplir los requisitos.

Las respuestas a esta iniciativa se tendrán en cuenta en la elaboración del proyecto de reglamento de aplicación de la Ley de Inocuidad Alimentaria del Canadá (SFCA) y serán publicadas previamente con un nuevo plazo para presentar observaciones.



13. Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

La versión electrónica del proyecto de políticas se puede descargar de las siguientes direcciones:

http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/acts-and-regulations/regulatory-

initiatives/sfca/food-safety-systems/consultation/new-regulatory-

framework/eng/1426532864329/1426532917582 (inglés)

http://www.inspection.gc.ca/au-sujet-de-l-acia/lois-et-reglements/initiatives-

reglementaires/lsac/systemes-de-salubrite-des-aliments/consultations/nouveau-cadre-de-reglementation/fra/1426532864329/1426532917582 (francés)